CONTRATO No. 4600099346 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 DE DICIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	CONDEIN SAS
NIT:	901.008.002-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Guillermo Enrique Velez Arango
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.677.661
OBJETO:	Adecuación del laboratorio de balística C.T.I., ubicado en el sótano de la Fiscalía General de la Nación sede Medellín - Antioquia.
VALOR INICIAL:	Quinientos ocho millones ciento treinta y cuatro mil sesenta y tres pesos m/l ($508.134.063) exento de IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	Quinientos ocho millones ciento treinta y cuatro mil sesenta y tres pesos m/l ($508.134.063) exento de IVA.
DURACIÓN INICIAL:	Noventa (90) días calendario desde el inicio de la ejecución en la plataforma Secop II, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Noventa (90) días calendario desde el inicio de la ejecución en la plataforma Secop II, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	25 de septiembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de diciembre de 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600099346 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

En el marco del plan de desarrollo del Distrito Especial de Medellín "Medellín futuro 2020-2023", en su línea estratégica 5 "Gobernanza y Gobernabilidad", tiene como propósito *"(…) generar las condiciones y capacidades institucionales, políticas y ciudadanas para el fortalecimiento de lo público, generando sinergia entre el gobierno y la ciudadanía. (…)".*

Dentro de esta línea, se encuentra el componente "Seguridades", que tiene como objetivo: *"Consolidar un ecosistema sinérgico entre las instituciones de gobierno, con sus autoridades policiales, y la comunidad, que promueva procesos colectivos para la prevención, la atención y la intervención integral en pro de una seguridad integral, tanto ciudadana como humana*", y que este a su vez tiene integrado el programa "Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia", que tiene como objetivo general: "*Utilizar tecnología de punta, inteligencia artificial, análisis y procesamiento de información, sistemas de video vigilancia, vigilancia aérea y en general las innovaciones en tecnología para la información y las comunicaciones, apoyados en infraestructura para la seguridad y justicia que permitan el cumplimiento efectivo de las funciones estatales en materia de prevención, disuasión, reacción frente a la comisión de hechos delictivos y el cumplimiento de obligaciones frente a la detención preventiva*".

De lo anterior se desprende que para asegurar el funcionamiento de las sedes propias a cargo de la Secretaria de Seguridad y convivencia del Distrito Especial

de Medellín, y fortalecer sus instalaciones físicas, se genera el acercamiento de la ciudadanía a las mismas, y se mejoran las condiciones de trabajo para el personal que labora en dichas sedes.

Con el restablecimiento progresivo de los niveles de seguridad en la ciudad, la comunidad demanda unas instituciones que cuenten con las instalaciones adecuadas para atender de manera inmediata y eficaz las necesidades de la ciudadanía. De esta manera, se requiere constantemente el mantenimiento y las adecuaciones necesarias de la infraestructura física acordes a las necesidades, garantizando que a lo largo del Distrito Especial de Medellín se cuente con el correcto funcionamiento de éstas.

Así las cosas y a través de los mantenimientos y adecuaciones en las sedes de los organismo de seguridad, se les asegura tanto a los servidores públicos como a los usuarios en general, el adecuado funcionamiento de las dependencias localizadas en las edificaciones a su cargo, a través de espacios funcionales y seguros para la óptima prestación de los servicios, con ello se garantiza el funcionamiento de las obras civiles a disposición de toda la comunidad Municipal para la realización de todos los procesos incorporados a su misión, el desarrollo ágil de sus actividades y el poder atender de manera estructurada, confiable y sin traumatismos a todos los ciudadanos en general.

Así, con el presente contrato se ejecutaron las intervenciones físicas en la sede la Fiscalía General de la Nación, Sede Medellin, con el fin de garantizar sus condiciones de funcionalidad y preservarlas, mediante el mantenimiento correctivo-preventivo y/o adecuaciones que se requerían.

Dentro del seguimiento de este componente, el contratista cumplió con las siguientes obligaciones destacadas:

- Ejecución del contrato conforme a las especificaciones técnicas.
- Disponer de un mínimo de personal para los procesos de coordinación, soporte y seguimiento al proyecto.
- Adelantar visitas de diagnóstico general a todos los inmuebles, con un acta de levantamiento y cuantificación de las intervenciones a las que se dé lugar.
- Entregar al supervisor un análisis de mayores y menores cantidades.
- Entregar al supervisor un informe mensual de los avances y actividades desarrolladas.
- Adelantar los trámites precontractuales y contractuales de conformidad con su manual de contratación, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, liquidar o cerrar los contratos y en general, efectuar

todos los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma.

- Atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor y/o Secretario de la Secretaría de Seguridad y Convivencia para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.
- Participar de diferentes eventos, reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al proyecto, como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor y/o personal técnico afín a la especialidad designado para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.
- Contratar los bienes y/o servicios solicitados por el cliente, garantizando siempre los precios del mercado.
- Entregar informes técnicos y presupuestales mensuales o cada que sea requerido por el Supervisor del contrato.
- Realización de comités y/o reuniones, con el fin de efectuar el seguimiento y control al objeto del contrato.
- Comunicación asertiva con la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

A continuación se describen las actividades ejecutadas que se tramitan en el acta parcial de obra No.3 y que hicieron parte de la ejecución durante el tiempo de ejecución del contrato; las cuales están comprendidas en las siguientes áreas definidas e intervenidas en el primer piso y en el sótano del laboratorio de balística:

- **Área hall ascensor (AHA)**
- **Área hall laboratorio escalas (AHE)**
- **Cuarto técnico de bombeo (CB)**
- **Área central de laboratorio (pasillo central) (ACL)**
- **Cuarto de recuperación de proyectiles (CRP)**
- **Área de pruebas balísticas de armas largas (APBAL)**
- **Cuartos de almacén y bodega (CAB)**
- **Área exterior 1er piso**
- **Área baño 1er piso**

Actividades de obra ejecutadas durante el periodo y/o finalizadas:

- Implementación de provisional eléctrica a partir del uso de extensiones eléctricas y reflectores que permitan adecuar los sitios de trabajo con poca o nula iluminación, además de alimentar con energía eléctrica los equipos requeridos en las actividades de obra.

- Demolición de piso existente en cuartos de almacén y bodega del laboratorio de balística.
- Cargue y acarreo interno al sitio de acopio de escombros resultantes de las demoliciones.
- Cargue y acarreo externo de los escombros resultantes de las demoliciones y demás actividades realizadas, desde el sitio de acopio hacia el exterior de la fiscalía para su disposición final.
- Instalación de acero de refuerzo con anclaje epóxico para la fijación de marcos de puertas de los cuartos de almacén y bodega.
- Cargue y traslado interno de mobiliario existente del laboratorio para protección de mobiliario y despeje de las áreas de trabajo de las actividades de obra ejecutadas.
- Reinstalación de paneles de insonorización en muros de área de pruebas balísticas de armas largas.
- Instalación de malla electrosoldada en área de cuartos de almacén y bodega.
- Instalación de mortero de nivelación de piso en área de cuartos de almacén y bodega.
- Instalación de gabinete del sistema de red contra incendios (RCI) y demás accesorios ubicados en muro de área hall ascensor.
- Instalación de alveodren en muros de área hall ascensor, área hall escalas y cuarto técnico de bombeo.
- Construcción losa de concreto en foso ascensor para corrección de demoliciones.
- Revoque e instalación de malla en muros con alveodren instalado de área hall ascensor, área hall escalas y cuarto técnico de bombeo.
- Instalaciones eléctricas en general.
- Instalación de canaleta metálica para tomas eléctricos.
- Instalación de láminas en superboard en tramos de muros con bloque a la vista del área central de laboratorio (pasillo central) y área hall escalas.
- Realce y organización de tablero eléctrico del área de pruebas balísticas de armas largas.
- Mantenimiento de tanque metálico con agua del cuarto de recuperación de proyectiles.
- Instalación de piso en cerámica en áreas de laboratorio en general (incluida instalación de zócalo).

- Instalación de luces de emergencia.
- Instalación de lámparas herméticas tipo LED.
- Reemplazo de tubos para lámparas existentes que lo requieren.
- Aplicación de estuco y pintura en muros en general del laboratorio.
- Aseo y limpieza en general de áreas de trabajo.
- Retiro y botada de zócalo existente en baldosa.
- Retiro y reinstalación de barras metálicas de movimiento (miras – disparo) en área de pruebas balísticas de armas largas.
- Retiro y reinstalación de lámina protección de lámparas en cielo en área de pruebas balísticas de armas largas.
- Desmonte ala, mantenimiento y cambio marco de puertas.
- Tratamiento de fisuras existentes en muro del costado oriental del pasillo central de laboratorio (apertura y aplicación sello elástico).
- Instalación de puertas de registro en aluminio de 80 * 60 cm con chapa y marco.
- Sello de perforación foso ascensor por nivel freático.
- Instalación de enchape en neopreno en muros del foso de arena del área de pruebas balísticas de armas largas.
- Instalación de muebles en acero inoxidable.
- Instalación de muebles en polipropileno de alto impacto para armas.
- Instalación de mueble tipo archivador.
- Adecuación de muebles de zona oficina en madecor tipo rh 15 mm, aprovechándose mesón en acero existente.
- Instalación de cocineta en acero con mueble superior e inferior, así como grifería y adecuación de salidas hidrosanitarias.
- Instalación de tubería para desagües de deshumidificadores del laboratorio
- Suministro de escalera para el laboratorio.
- Mantenimiento de puerta en vidrio templado de 2 alas del acceso principal al laboratorio en nivel de sótano.
- Instalación de puertas metálicas.
- Instalación de bomba sumergible y tablero independiente para respaldo de sistema actual, además de control sensor en oficina balística piso 1.
- Trabajo externo bajo escalas de acceso en piso 1 para corrección humedad; incluyéndose demoliciones, cambio de tubería hidráulica y material de piso en royal beta), retiro y reinstalación jardín y piedra.

- Instalación de soportes en acero inoxidable para mangueras de motobombas existentes en cuarto de bombeo.
- Adecuación rejilla foso bombas y cambio marco metálico de la caja en cuarto de bombeo.
- Limpieza de paneles de insonorización en muros y cielos.
- Instalación de placas en superboard para cubrir tubo concreto en zona foso bombas sumergibles.
- Reparación de fuga en baño nivel 1, incluyéndose válvula de 2 pul. accesorios pvc-p de 2 pulg., demoliciones, resanes de muros, enchape en cerámica blanca de 30x60cm.
- Instalación de piso en royal beta en nivel 1 para reparación de piso cercano a puerta bloque I.

A continuacion se anexa regsitro fotograficos de las instalaciones cilminadas.



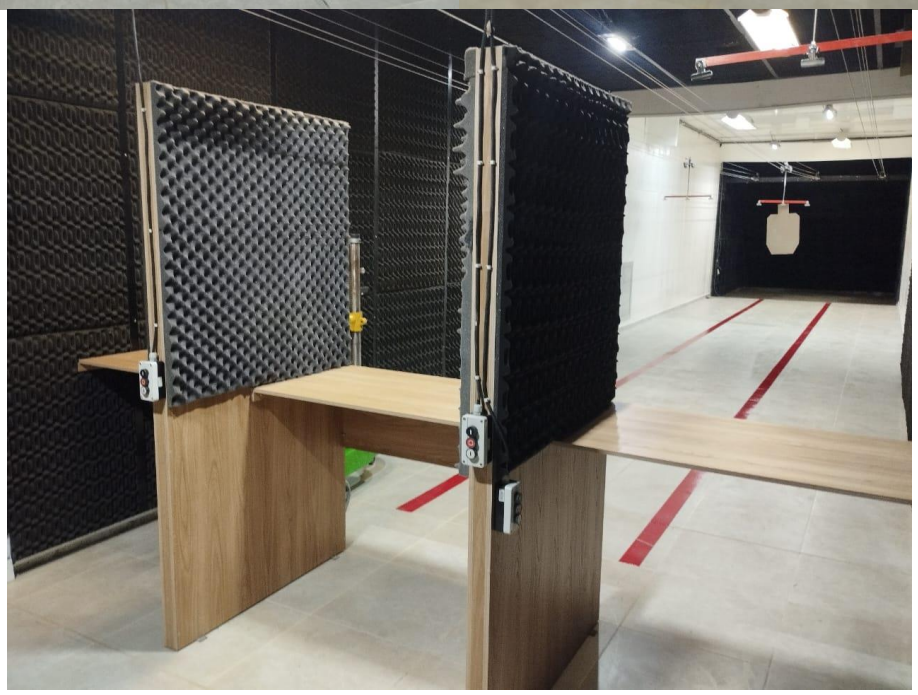




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

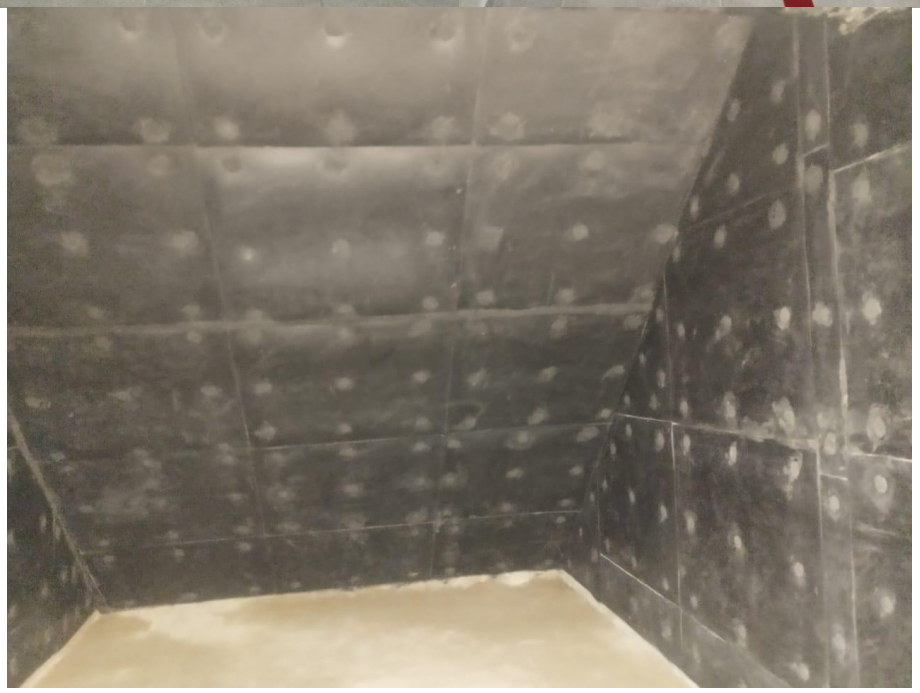














De la misma manera se informa el cumplimiento de entrega de la demás documentación lo cual corresponde al último pago como quedo establecido y se trae a colación a continuación:

- Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
- Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (si es del caso) y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.
- El recibo a satisfacción, por parte del supervisor, de los trabajos realizados.
- El recibo por parte del supervisor y entrega al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de los planos actualizados de mantenimiento (planos récords) en medio digital e impresos debidamente firmados por el contratista y el Supervisor, junto con el manual de mantenimiento y operación del proyecto.

El Supervisor, deja evidenciado del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello se extrae del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el cual muestra:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ret. Renta construcción 2.0%	$9.654.547
Deducción contribución vías especial 5%	$24.136.369
Estampilla Universidad de Antioquia	$4.827.274
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	$965.000
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$6.275.455
Total general	**$45.858.645**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Se realiza verificación de las novedades respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
06/09/2024	Ultimo seis (6) meses	Nora Eliana Montoya Tobón Revisor Fiscal CC 42.691.094 TP. 153607 T

- No aplica la gestión para el registro y marcación de bienes adquiridos en el contrato y ni son objeto de marcación, toda vez que lo requerido por el objeto contractual es una prestación de servicios.

- No se realizaron modificaciones al contrato.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

  La supervisión fue asignada a la profesional Maria Fernanda Giraldo Giraldo como supervisora titular, y a la profesional Carolina Gutiérrez Vergara, como supervisora suplente.

  El equipo de apoyo inicialmente asignado es el siguiente:

APOYO	COMPONENTE
Carolina Gutiérrez Vergara	Suplente
Leon David Correa Abello	Técnico
Brenda Urley Oquendo Rodríguez	Administrativo, financiero y contable
Balmes Juanico Mena Mosquera	Jurídico

El 22 de abril de 2024 se presentó cambio en el equipo de supervisión:

SUPERVISOR	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
Maria Fernanda Giraldo Giralda	Supervisor		
Carolina Gutierrez Vergara	Suplente		
Leon David Correa Abello	Técnico		
Balmes Juanico Mena Mosquera	Jurídico		X
Laura Victoria Giraldo Londoño	Jurídico	X	
Brenda Urley Oquendo Rodríguez	Administrativo, financiero y contable		

El 15 de mayo de 2024 se presentó cambio en el equipo de supervisión:

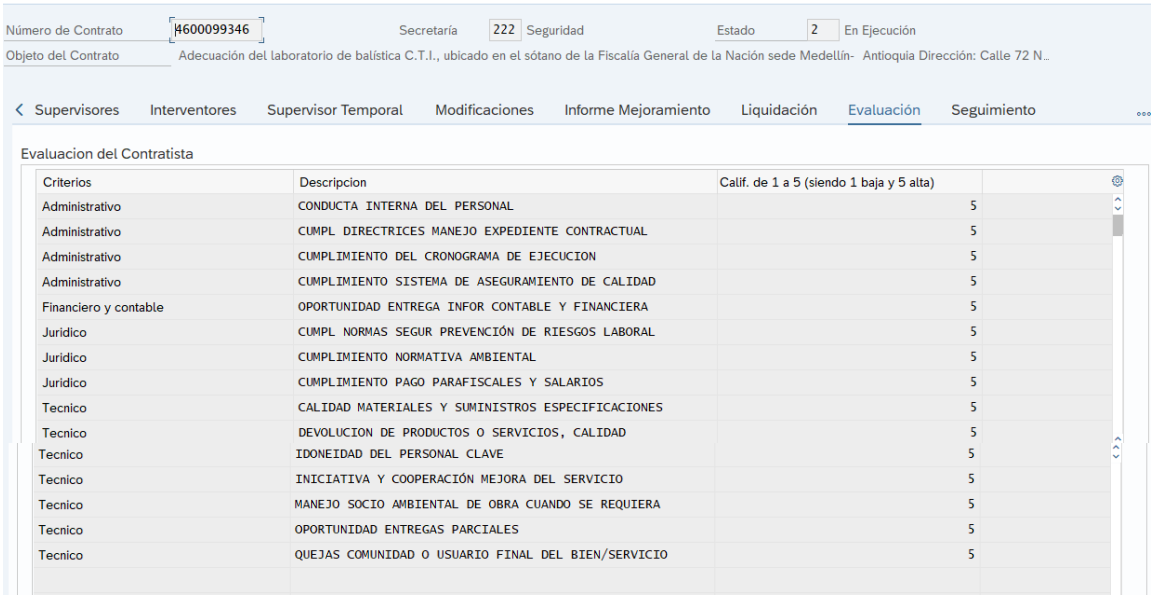
SUPERVISOR	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
Maria Fernanda Giraldo Giralda	Supervisor		
Carolina Gutiérrez Vergara	Suplente		
Leon David Correa Abello	Técnico		
Laura Victoria Giraldo Londoño	Jurídico		
Brenda Urley Oquendo Rodríguez	Administrativo, financiero y contable		X
Laura Gallego López	Administrativo, financiero y contable	X	

El 26 de junio de 2024 se presentó cambio en el equipo de supervisión:

SUPERVISOR	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCION
Maria Fernanda Giraldo Giralda	Supervisor		
Carolina Gutierrez Vergara	Suplente		
Leon David Correa Abello	Técnico		
Laura Victoria Giraldo Londoño	Jurídico		X
Leonel Henao Ibargüen	Jurídico	X	
Laura Gallego López	Administrativo, financiero y contable		X
Erika Maria Álzate Zapata	Administrativo, financiero y contable	X	

- A la fecha del informe no se materializó ningún riesgo, ni de la etapa precontractual, ni de ejecución, por lo que no fue requerida su mitigación.
- De acuerdo a lo requerido en el contrato no se gestionó ningún contrato de comodato.

- Evaluación al contratista



Número de Contrato 4600099346 Secretaría 222 Seguridad Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Adecuación del laboratorio de balística C.T.I., ubicado en el sótano de la Fiscalía General de la Nación sede Medellín- Antioquia Dirección: Calle 72 N...

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

- A la fecha el contrato, no ha sido objeto de auditoria por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160701722	73200000	2320202009	200271	4000114517	9015013	5100008453
160701722	73200000	2320202009	200271	4000114517	9015013	5100008453

- Toda vez que el presente contrato tuvo fecha de terminación del 23 de diciembre de 2023 y las obras de infraestructura ejecutadas hasta dicha fecha no alcanzaron a entrar en el último plazo para pago de facturación establecida por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se constituyó reserva para el saldo del compromiso corresponde a las obras ejecutadas desde el último pago hasta la fecha de terminación del contrato.

- De conformidad con la Resolución 202350094733 del COMFIS No. 092 del 22 de Noviembre de 2023, que reglamenta la constitución de Reservas Excepcionales con los saldos de los contratos pendientes por pagar al 31 de diciembre de 2023 y en cumplimiento con el Artículo 4º, según Numeral Nº. 6, Toda vez que el contrato 4600099346 de 2023 tiene fecha de terminación del 23 de diciembre de 2023 y las obras de infraestructura ejecutadas hasta dicha fecha no alcanzaron a entrar en el último plazo para pago de facturación establecida por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- En consecuencia, el saldo del compromiso corresponde a las obras ejecutadas desde el último pago hasta la fecha de terminación del contrato.

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008453	FE 108	12.12.2023	5105686870	$112.695.790
5100008453	FE 119	17.05.2024	5105691384	$370.031.570

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099346	5100008453	222	Seguridad	200271	Mejoramiento de las Capacidades de los Organismos de Seguridad y Justicia	508.134.063	482.727.360	25.406.703

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$508.134.063
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$508.134.063
Pagos Realizados (Acumulado)	$482.727.360
Pago autorizado del periodo de evaluación 2024	$24.999.061,81
Porcentaje de ejecución financiera	95%

4. INFORME JURÍDICO:

- En el desarrollo del contrato, a la fecha se ejecutan a satisfacción cada una de las obligaciones contractuales pactadas, y no se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como tampoco el reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no se adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.

- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no fue sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar bilateralmente el contrato objeto de supervisión, por lo tanto, no estuvo incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.

- El Apoyo Jurídico a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que al momento pueda afectar la ejecución del objeto contractual.

- En el archivo de la Secretaría de seguridad y Convivencia reposa la carpeta con los documentos del contrato debidamente legalizados.

- Las garantías del contrato están vigentes de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contrato. Las garantías quedaron establecidas de común acuerdo entre las partes, las cuales fueron expedidas por el contratista y aprobadas por la entidad.

Estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101242412 Anexo 1	Estabilidad y Calidad de la obra	21/12/2023	21/12/2028	25/09/2023	$101.626.812,60
		Cumplimiento	21/09/2023	23/06/2024	25/09/2023	$101.626.812,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/09/2023	23/12/2026	25/09/2023	$50.813.406,30
	33-40-101076344 Anexo 1	Responsabilidad civil extracontractual	21/09/2023	23/12/2023	25/09/2023	$232.000.000
DATOS DE LAS AMPLIACIONES POR PLAZO DE LIQUIDACIÓN						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101242412 Anexo 2	Cumplimiento	21/09/2023	31/12/2024	16/07/2024	$101.626.812,60

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $24,999,061.81.

Atentamente,

Maria F. Giraldo G.

MARIA FERNANDA GIRALDO GIRALDO
Supervisora contrato 4600099346
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Apoyos a la supervisión:

LEON DAVID CORRERA ABELLO
Apoyo técnico

ERIKA MARIA ÁLZATE ZAPATA
Apoyo Financiero

LEONEL HENAO IBARGÜEN
Apoyo jurídico